

ALTURA MAXIMA PERMITIDA	PB+1 y 8 m. Por encima sólo se permiten remates de cajas de escalera, casetas de ascensores, elementos de instalaciones o decorativos,... pero sin sobrepasar los 3,50m. de altura sobre la altura de cornisa.
PATIOS DE LUCES	Se permiten con dimensión mínima 3m.
ELEMENTOS ESPECIFICOS	Se permiten cuerpos y elementos salientes.
CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD	
EDIFICABILIDAD NETA POR PARCELA	0,60 m ² t/m ² s
CONDICIONES ESTETICAS	
Los paramentos visibles (medianerías, traseras) desde cualquier punto de vista del espacio público deberán tratarse de forma que su aspecto y calidad sean dignos. La superficie libre de edificación se tratará con elementos propios de la conformación de los espacios públicos (arbolado, pérgolas, etc).	
CONDICIONES DE USO	
El uso de servicios comerciales es todo aquel que tiene por finalidad el suministro al público de mercancías o servicios en sus distintas formas, información, administración, actividades de intermediación financiera u otras. Comprende los siguientes usos pormenorizados: Espectáculos, salas de reunión, Comercio y Oficinas. Se prohíben expresamente los usos Servicios del automóvil y Estaciones de Servicio. Cada uno de ellos deberá cumplir las condiciones de uso correspondientes que le sean de aplicación. Se establece una reserva mínima obligatoria de aparcamientos de 1 plaza/200 m ² construidos.	

Disposición final.

Las presentes Ordenanzas complementan las de las NN.SS., de Casariche en el ámbito de la M.P.Or. «Fábrica de Tintes», por lo que serán de aplicación en dicho ámbito conjuntamente con las citadas, especialmente las condiciones particulares de cada zona que serán de aplicación en este sector.

Sevilla, 15 de febrero de 2010.- La Delegada, Rosario Ayala Valiente.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de las agencias de viajes citadas.

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos de los títulos-licencia de las agencias de viajes que se citan a continuación, se instruyeron los correspondientes expedientes en los que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de las agencias, al no constar constituida la fianza que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad exigida reglamentariamente por el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado a los interesados las correspondientes Resoluciones de inicio de los expedientes de extinción incoados, concediéndoseles el plazo legalmente establecido para regular su situación.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Encontrándose las agencias que se citan incumpliendo el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes y Centrales de Reservas, procede extinguir el Título Licencia conforme al artículo 18 del citado decreto,

sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13, del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

R E S U E L V O

Extinguir los efectos del título-licencia de las agencias de viajes y centrales de reservas citadas al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencias de Viajes que se citan

Denominación: Easy Travel Assistance, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Easy Travel».
Código identificativo: AN-291548-2.
Domicilio social: C/ Cristo de la Epidemia, 48. Málaga 29013.

Denominación: Ocio y Vacaciones Viajes Infinity XXI, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Infinity Viaja y Disfruta».
Código identificativo: AN-231402-2.
Domicilio social: C/ Alféreces Provisionales, 4, bajo. Jaén 23005.

Denominación: Nerea Viajes, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Nerea Viajes».
Código identificativo: AN-291520-2.
Domicilio social: C/ Escultor Marín Higuero, planta 1.ª, oficina 1. Málaga 29017.

Denominación: Alegría Global Group, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Alegría Group».
Código identificativo: AN-291647-2.
Domicilio social: Avda. Isabel Manoja, 5, L1. Torremolinos (Málaga) 29620.

Denominación: Tedeco Travel, S.L., que actúa bajo la denominación comercial de «Tedeco Travel».
Código identificativo: AN-291283-3.
Domicilio social: C/ Jacinto Benavente, 19, 1.ºD. Marbella (Málaga) 29069.

Denominación: Agencia de Viajes Hermanos Doblas Hidalgo, S.C., que actúa con la denominación comercial de «Original Travel».
Código identificativo: AN-141483-2.
Domicilio social: Avda. de Granada, 19. Córdoba 14013.

Denominación: Guadaltravel, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Guadaltravel».
Código identificativo: AN-411373-2.
Domicilio social: C/ La Moraleja, 45. Sevilla 41020.

Denominación: Viajes Merope, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes La Perla Azul».
Código identificativo: AN-291777-2.
Domicilio social: C/ Magallanes, 1. Vélez-Málaga (Málaga) 29700.

Persona física: Doña Silvia Peña Díaz, que actúa con la denominación comercial de «Naphir Tour».
Código identificativo: AN-291660-2.
Domicilio social: C/ Hinojo, 23, Urb. El Tomillo. Fuengirola (Málaga) 29640.

Denominación: Viajes Antalya, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Antalya».
Código identificativo: AN-411088-2.
Domicilio social: Avda. Escultora La Roldana, L10. Alcalá de Guadaíra (Sevilla) 41500.

Denominación: Cosmomar Viajes y Vacaciones, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Cosmomar Viajes y Vacaciones».
Código identificativo: AN-141313-2.
Domicilio social: C/ Catalina Marín, 107, bajo. Lucena (Córdoba) 14900.

Denominación: Haytan Viajes, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Haytan Viajes».
Código identificativo: AN-110742-2.
Domicilio social: Avda. de la Marina, 4-A. Algeciras (Cádiz) 11201.

Persona física: Doña Liudmila Pérez Lozada, que actúa con la denominación comercial de «Agencia de Viajes Habanasur Internacional».
Código identificativo: AN-411469-2.
Domicilio social: C/ Camino de Alconchel, 81. Mairena del Alcor (Sevilla) 41510.

Persona física: Doña María Teresa Muñoz Villegas, que actúa con la denominación comercial de «Thesa Viajes».
Código identificativo: AN-291055-2.
Domicilio social: C/ Mereclas, 62 Antequera (Málaga) 29200.

Denominación: Zohra Tours, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Zohra Tours».
Código identificativo: AN-291591-2.
Domicilio social: C/ Ciudad de Melilla, 15. Arroyo-Miel Benalmádena (Málaga) 29630.

Denominación: King Escape Agency, S.L., que actúa con la denominación comercial de «King Escape».
Código identificativo: AN-291704-2.
Domicilio social: C/ Vicente Alexandre, 6. Arroyo-Miel Benalmádena (Málaga) 29631.

Denominación: Viajes Sirocco, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Sirocco».
Código identificativo: AN-180370-2.
Domicilio social: C/ Obispo Hurtado, 2. Granada.

Denominación: Viajes Liberty Fly, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Live & Fly».
Código identificativo: AN-181653-2.
Domicilio social: Camino de Ronda, 50. Granada 18004.

Denominación: Exitour Plaza, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Exitour Plaza».
Código identificativo: AN-291480-3.
Domicilio social: C/ Alfonso Ponce de León, 3, L42. Málaga 29004.

Denominación: Viajes Cebrá, S.L.U., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Cebrá».
Código identificativo: AN-041146-2.
Domicilio social: CC Copo, Ctra. Almerimar, s/n, local 50. El Ejido (Almería) 04700.

Denominación social: Allicec Viajes, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes y Punto».
Código identificativo: AN-291495-3.
Domicilio social: C/ Antonio Belón, 3, bajo C. Marbella (Málaga) 29600.

Denominación social: Expert Hotel Travel, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Expert Hotel Travel».
Código identificativo: AN-291519-2.
Domicilio Social: Avda. Carlota Alexandri, 232. Torremolinos (Málaga) 29620.

Persona física: Don Carlos Corbacho Castillo, que actúa con la denominación comercial de «Vuela y Corre».
Código identificativo: AN-291741-2.
Domicilio social: C/ Lomas del Canto, 1, piso bajo, puerta A. Torremolinos (Málaga) 29620.

Persona física: Don Francisco López Fernández, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Susiris».
Código identificativo: AN-291849-2.
Domicilio social: C/ Marquesa de Montezuma, 8, 1.º D. Málaga 29014.

Denominación social: Parsa Touring, S.L.L., que actúa con la denominación comercial de «Parsa Touring».
Código identificativo: AN-291539-2.
Domicilio social: C/ Héroe de Sostoa, 131. Málaga 29003.

Persona física: Laura Martín Bando, que actúa con la denominación comercial de «LD Tours».
Código identificativo: AN-181518-2.
Domicilio social: C/ Arabial, 125, piso 3, puerta E. Granada 18003.

Denominación social: Don Viajes Jufega Granada, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Samarcanda Tour».
Código identificativo: AN-181781-2.
Domicilio social: C/ Pedro Antonio de Alarcón, 16, bajo. Granada 18005.

Sevilla, 12 de febrero de 2010.- El Director General.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1072/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga se ha interpuesto por don José Carlos López Cancho recurso contencioso-administrativo número 1072/2009 contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de 27 de junio de 2008, por la que se adjudica el ex-